

Expediente n.º: 289/2020

Procedimiento: CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO Y DEFENSA JUDICIAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «1»
OFERTA ECONÓMICA**

En el Ayuntamiento de Albuixech, el día 6 de Agosto de 2020, a las 13:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y DEFENSA JUDICIAL			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 79110000-8 Servicios de Asesoría y representación jurídica	Acepta renovación: No	Revisión de precios: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 23.086,00 €	Impuestos: 4.848,06 €	Total: 27.934,06 €	
Valor estimado del contrato: 92.344,00 €	Impuestos: 19.392,24 €	Total: 111.736,24 €	
Fecha de inicio ejecución: 22 Septiembre 2020	Fecha fin ejecución: 21 Septiembre 2021	Duración ejecución: 1 año	Duración máxima: 4 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Concejal del Ayuntamiento)	Alberto Celda López
Vocal (Vicesecretario del Ayuntamiento responsable área económica)	José Antonio Pérez Sereix
Vocal (Funcionaria de la Corporación)	Maria José Ramón Forner
Vocal (Concejal del Ayuntamiento)	Rafael José Soriano Guillen
Secretaria de la Mesa (Funcionaria de la Corporación)	Amparo Andreu Sastre

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo la Secretaria al recuento de las proposiciones presentadas, indicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los licitadores.

Habiéndose recibido fuera de plazo, y por lo tanto rechazándose la oferta del licitador:

NIF: J78272101-DESPACHO DE LISTA DE ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL.

AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALÈNCIA)

Plaça de l'Ajuntament, N° 1 C.P. 46550 Tel. 961400601/961400151 Fax 961401284 C.I.F. P-4601400-G



1. A continuación se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres "1" que contienen la documentación administrativa y Documentación cuya valoración depende de un juicio de valor.

NIF	LICITADOR
B-98405604	JORGE MUÑOZ ABOGADOS, S.L.P.
B-97846703	NOGUERA ABOGADOS Y ASESORES, S.L.
B-47742143	NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L.
B-90355165	SIVIANES Y GOMEZ ABOGADOS, S.L.P.
U-88568225	UNIVE ABOGADOS UNION TEMPORAL DE EMPRESAS
B-46655791	DM GESTIO, S.L.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Observándose que las ofertas presentadas por

JORGE MUÑOZ ABOGADOS, S.L.P.
DM GESTIÓ, S.L.,

no presentan la declaración responsable requerida en la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según Anexo I, la Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de tres días para que subsanen dicha documentación mediante la presentación de la correspondiente Declaración responsable.

Una vez transcurrido dicho plazo, que por los servicios técnicos municipales se proceda a la valoración de los documentos que dependen de juicio de valor, conforme a los criterios y ponderación establecidos en los Pliegos.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

